

# ANÁLISIS PRELIMINAR

## MODIFICACIONES A LA LEY DE PESCA

Planteadas en la ley omnibus “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, propuesta por el presidente Javier Milei



·CAPEAR·



ASOCIACIÓN CÁMARA  
ARGENTINA PESQUERA



ASOCIACIÓN CÁMARA  
ARGENTINA PESQUERA

El proyecto no ha tenido en cuenta a La Industria Pesquera existente.

Plantea una **licitación internacional** de las cuotas de Captura de las especies Cuotificadas. Básicamente, la Merluza Hubbsi.

**Argentina NO es formadora de precios** de productos basados en Hubbsi, por el contrario **competimos con Muchas Merluzas y Pescados de carne blanca**, con lo cual es improbable licitar y pagar por esa cuota.

El costo del producto se basa fundamentalmente en lo que **CUESTA CAPTURARLO**, y por ello recién se conoce cuando lo pescamos.

**No se pueden vender los recursos que están bajo nuestro mar salvaje y natural**, porque en primer lugar hay que encontrarlo y luego subirlo a bordo. A veces damos con buenos cardúmenes y cerca de puerto y otras veces hay poca pesca y a 400 millas o más de puerto, con lo cual es difícil saber el costo, menos aún calcular un valor de ingreso o licitación a la cuota.

La pesca nunca deja de ser una aventura hacia el Trabajo y para ello esta industria **ha formado verdaderos profesionales en todos sus eslabones. Este proyecto los arroja a todos por la borda.**

La materia prima Hubbsi Entera, luego se procesa en el continente, con lo que ello significa en términos de Costos e imponderables.

**Las CITC o cuotas de Merluza cumplen ya 15 años y claramente FUNCIONÓ muy bien el sistema**, tanto que se puede hablar de SUSTENTABILIDAD, ya que **todos los años se capturan alrededor de 292.000 toneladas.**

**La Industria Pesquera se autofinancia**, NO TIENE SUBSIDIOS, NO DEBE A BANCOS Y GENERA TRABAJO para los 11 gremios que intervienen en la cadena productiva. Además, **genera exportaciones genuinas.**

**Si hay algo que funcionaba bien es justamente la Cuotificación de Merluza.**

En Argentina hay más de 800 buques pesqueros, no suena asertivo abrir el ingreso de más esfuerzo de pesca.

Al analizar cada uno de los puntos, no podemos dejar de observar que quien escribió este **poco y nada sabe de la historia y actividad pesquera.** De las formas y los métodos de trabajo que esta industria requiere.

**Argentina es uno de los últimos caladeros fructíferos salvajes existente**; con gran historia en la administración de sus recursos; y muy observado por el mundo por nuestra capacidad de manejar correctamente nuestro caladero, habiendo fortalecido algunos de los recursos ictícolas.

Con la premisa de palabras lamentablemente olvidadas por quien redactó la Sección III – Régimen Federal de Pesca (Ley 24922) INLEG-2023-153324710-APN-PTE, como

- ESFUERZO PESQUERO
- PROTECCIÓN SOBRE EL CALADERO
- SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS

**Han ignorado de forma categórica a la Industria Pesquera en su totalidad.** Es tan extraño como desatinado.

